

| PARTICIPACIÓN CIUDADANA | |
|---------------------------------|--|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A., Sinforiano Madroñero, 12 - 06011 Badajoz |
| UNIDAD RESPONSABLE | PRESIDENCIA |
| DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS | delegadoprotecciondatos@chguadiana.es |
| ENCARGADO DEL TRATAMIENTO | No aplica |
| LEGITIMACIÓN | <p>Artículo 6.1.c) RGPD: Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>Artículo 6.1.e) RGPD: Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> |
| BASE JURÍDICA | <p>Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local</p> <p>Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.</p> <p>Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.</p> |
| FINALIDAD DEL TRATAMIENTO | Gestión de la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos a través de los diferentes instrumentos y canales de interacción, así como la gestión de los usuarios de la Carpeta Ciudadana, en la que se facilita toda aquella información administrativa que puede ser de su interés, como el catálogo de procedimientos administrativos de Confederación Hidrográfica del Guadiana. |
| COLECTIVO DE INTERESADOS | Ciudadanos y residentes que toman parte en los procesos de participación pública gestionados por el Organismo; Representantes legales o actuantes en nombre de empresas o Administración pública. |
| CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES | <p>Datos identificativos y de contacto: (Nombre y apellidos), dirección postal, telefónica o electrónica (firma, teléfono, fax., correo electrónico)</p> <p>Otras categorías de datos: Institución o entidad a la que pertenece, cargo.</p> |
| CATEGORÍA DE DESTINATARIOS | Otros órganos de la Administración Pública. |
| TRANSFERENCIA INTERNACIONAL | No están previstas transferencias internacionales de los datos. |

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para nivel MEDIO.

OBSERVACIONES